

Expediente: 3939/20

Carátula: CFN S.A. c/ ZERDA CRISTIAN ABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

900000000000 - ZERDA, CRISTIAN ABEL-DEMANDADO

23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3939/20



H106018506753

JUICIO: CFN S.A. c/ ZERDA CRISTIAN ABEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3939/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/05/2025 presentado por el letrado Luis Eduardo Pérez Capozucco:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de total de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$75.020 (constituida por \$62.000 en concepto de honorarios netos más \$13.020 correspondientes al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562209590572847, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **LUIS EDUARDO PÉREZ CAPOZUCCO - M.P. N° 3963**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23231174699, CBU: 2850615530009900911000, CTA. N° 361500990091100, condición ante el IVA: **Responsable Inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 3939/20

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$62.000,00

21%\$13.020,00

10%\$6.200,00

8%\$4.960,00

Honorarios + IVA\$75.020,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.